



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 093/2022

VISTO:

El Memorando N° 026/2022 emanado por el bloque FORJA TODOS del Concejal Javier Calisaya del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 26 de agosto de 2022, a las 09.00 horas, bajo el N° 422.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando referenciado en el Visto, el Concejal del bloque Forja-Todos del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Sr. Javier Calisaya, informa su ausencia a partir las 09.00 horas del día 26 de agosto de 2022.
Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**EL CONCEJAL DEL BLOQUE FT-PJ A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 09.00 horas, del día 26 de agosto de 2022, la Intendencia local se encuentra a cargo del Vicepresidente 2° del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sr. Pablo A. Llancapani**.

Artículo 2°.- COMUNICAR que a partir de las 09.00 horas, del día 26 de agosto de 2022, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Concejal del bloque Frente de Todos - PJ, **Sr. Hugo Martínez**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 26 de agosto de 2022.
FR